875818



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES

105724. /12694

OFICINA DE PARTES MAT.: OTORGA SUBSIDIO CUENTA CLINICA.

DECRETO SECC.1ª N° 2793

LAS CONDES 1 9 AGO 2025

DECRETO SECC.2ª Nº 44(1)

10449

LAS CONDES 2 0 AGO 2025

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª Nº2452 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba modificación al Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes aprobado por el Decreto Sección 1ª Nº1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª Nº4633 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Apoyo Social Integral 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª Nº2157 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica el Programa Apoyo Social Integral 2025, Nómina N°266, de la beneficiaria del Programa "Apoyo Social Integral 2025", "Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (Hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales cuenta clínica; Informe de Imputación Nº5065 de fecha 23 de julio de 2025; Certificado del Departamento de Programas Sociales 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentra la beneficiaria y habiéndose constatado una necesidad manifiesta de ayuda, se hace necesario otorgar un apoyo transitorio consistente en un aporte económico, con el objetivo de contribuir u a mitigar dicha situación y favorecer la mejora temporal de sus condiciones de vida.

Que, en este sentido, y conforme la verificación efectuada por un profesional de acuerdo a lo señalado en el certificado de agosto de 2025, y la necesidad manifiesta constatada por la profesional, corresponde otorgar la ayuda social consistente en un Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (Hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales cuenta clínica

DECRETO

OTÓRGASE, subsidio en dinero con cargo al Programa "Apoyo Social Integral 2025", con el objetivo de contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas relacionadas con salud. Subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (Hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales cuenta clínica a la persona que está incluida en la Nómina N°266, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.



- 2. AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$900.000 a la beneficiaria señalada en la nómina N°266.
- 3. PÁGUESE la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
- 4. **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de la beneficiaria que se indica en la nómina N°266 adjunta del presente Decreto Alcaldicio.
- 5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; Programa "Apoyo Social Integral 2025"
- 6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

> NAJELÍRENE KLÉM MOYA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas

Depto. de Finanzas

NENTO Contraloría Municipal

Decom

Depto. Gestión y Presupuesto

of. De Partes

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES CCB/PAG/S/AM/DQV/IIs.

NOMINA N°266 BENEFICIARIA PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025", SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS AL PAGO DE CUENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (HOSPITALARIOS O CLÍNICOS), TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O DENTALES CUENTA CLÍNICA

N°	Nombre	Monto
1	PIA ESPINOZA VERGARA	\$900.000

